República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA Nº 5.337 / 2018.-

ZAPALLAR, 16 de Agosto de 2018.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación Rol N° 2489/2016, del Tribunal Electoral V Región de Valparaíso de fecha 5 de Diciembre de 2016, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; D.F.L. Nº 1-3063 de 1980, que aprueba traspaso de servicios públicos, Decretos Supremos de Educación Nºs 10.868, 10.869, 10.872 y 10.873, inclusive, que traspasan a I. Municipalidad de Zapallar los Establecimientos Educaciones de la Comuna; La Resolución Nº 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República; Decreto de Alcaldía N° 2.280/2018, de fecha 05 de Abril de 2018, que delega firma del señor Alcalde en el señor Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

- Memorándum Nº 696/2018, de fecha 16 de Agosto de 2018, emitido por la Encargada (S) de Recursos Humanos.
- Memorándum Nº 544/2018, de fecha 16 de Agosto de 2018, emitido por la Directora (I) del Departamento de Educación.

DECRETO:

REGULARICESE Y CURSESE LICENCIA MEDICA de la funcionaria del Jardín Infantil y Sala Cuna Estrellita de Mar Zapallar, que a continuación se señala:

Nombre / Cargo	Nº Licencia	Nº de días	Desde	Hasta
KATERINE VIVANCO FIGUEROA Técnico de Párvulo Jardín Infantil y Sala Cuna Estrellita de Mar Zapallar.		03	14.08.2018	16.08.2018

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR SECRETARIO MUNICIPAL

G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR ADMINISTRADOR MUNICIPAL

JORGE DE LA FUENTE SEPULVEDA
Administrador Municipal
"Por Orden del señor Alcalde"

DISTRIBUCION:
1.- DEPARTAMENTO DE EDUCACION.
2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
3.- REGISTRO SIAPER.
4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / SEC / foc.-